



**Nombre de alumnos: ezequiel
francisco pascual**

**Nombre del Profesor: YANETH DEL
ROCIO**

ESPINOSA ESPINOSA

Nombre del trabajo: super nota

Materia: sub modulo

Grado: 6to cuatrimestre

Grupo: BRH

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de junio de 2022.

Tramites de servicios en las instituciones

Aspectos legales

Los aspectos legales antes de contratar un trabajador son objetivos al considerar los aspectos

jurídicos que se adquieren al momento de reclutar nuevo personal



Afiliación a las diferentes instituciones (SAR, IMSS, ISSSTE, SINDICATO, INFONAVIT, ETC,)

Sistema de Ahorro para el Retiro.

Se constituye por las cuentas individuales a las que contribuyen el trabajador, el patrón y el

Instituto Mexicano del Seguro Social.

dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al propio instituto, llamada entonces asegurado y derechohabiente.

Movimientos Afiliatorios de los Trabajadores.

Altas: cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio de la relación laboral, presentando el formato AFIL-02, Aviso de Inscripción del Trabajador



Afiliación

Tramites de servicios en las instituciones

Documentos para dar de alta a un trabajador en el IDSE

Patrón

- Número Patronal de Identificación Electrónica.**
- Certificado Digital.**
- Firma Electrónica Avanzada (FIEL, o E. Firma).**



Trabajador

- Número de seguridad social del trabajador o los trabajadores**
- Número de Seguridad Social (NSS), digito verificador del NSS**
- Unidad de Medicina Familiar (UMF)**
- Salario diario integrado**
- tipo de salario, tipo de jornada y fecha de movimiento**
- Datos generales**

Incidencias en nómina

la nómina es un documento contable en el que se registran los montos a pagar de los empleados y las deducciones que se aplicarán a su salario



Tramites de servicios en las instituciones

Del seguro de riesgos del trabajador

Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o perturbación funcional,

inmediata o posterior; o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del

trabajo, cualquiera que sea el lugar y el tiempo en que dicho trabajo se preste



Derechos de preferencia, antigüedad y ascenso

Los patrones estarán obligados a preferir, en igualdad de circunstancias, a los trabajadores mexicanos respecto de quienes no lo sean, a quienes les hayan servido satisfactoriamente por mayor tiempo, a quienes no teniendo ninguna otra fuente de ingreso

económico tengan a su cargo una familia, a los que hayan terminado su educación básica

obligatoria, a los capacitados respecto de los que no lo sean, a los que tengan mayor aptitud

y conocimientos para realizar un trabajo y a los sindicalizados respecto de quienes no lo

estén.



Bibliografía

- De la Rosa Consultores. (2008). Nóminas, Salarios y Prestaciones.**
- Borrel, M. (2010). Taller de prácticas laborales y de seguridad social. Tax Editores Unidos.**
- Borrel, M. (2010). Ley del Seguro Social. SISTA.**
- Ley Federal del Trabajo. (2019). ISEF.**
- Fisco Nominas. (2019). ISEF**
- Ferrer López, Miguel Ángel. (2019). Como confeccionar Nominas y Seguros Sociales. DEUSTO.**